

Informe:

**RENDICIÓN DE CUENTAS
ENERO A AGOSTO 2021**

Coordinación Zonal 3

Ambato, Ecuador



Guillermo Lasso
**Presidente Constitucional de la
República del Ecuador**

Juan Carlos Holguín
**Ministro de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana**

Luis Ignacio Vayas Valdivieso
Viceministro de Movilidad Humana

Leopoldo Enrique Rovayo Verdesoto
Director Zonal 9

Lorena Burbano Dominguez
Responsable de la Oficina Técnica de Ambato

Abril, 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
GESTIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS	5
Apostillas.....	5
Legalizaciones.....	5
Visas.....	6
Visas temporales	6
Visas permanentes.....	7
Naturalización	7
Ordenes de cedulaación	8
Otros trámites de visa.....	9
Gestión jurídica	9
Certificaciones y diligencias judiciales en el exterior	10
GESTIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA	10
Protección a la comunidad ecuatoriana migrante.....	10
Acreditación del migrante retornado.....	11
Proyecto de prevención de la migración riesgosa	11
Atención a la comunidad extranjera.....	11
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	12
Vinculación con las autoridades de la jurisdicción de la CZ3	12
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13
Vinculación con la comunidad de migrantes	13
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	13
Composición de talento humano	13
Ejecución presupuestaria.....	14
CONCLUSIONES	15

INTRODUCCIÓN

En febrero de 2012, la Coordinación Zonal 3-CZ3 inicia oficialmente sus operaciones administrativas en la ciudad de Ambato, el 13 de agosto del mismo año empieza con la prestación de servicios consulares y migratorios; y, en septiembre de 2013, una vez que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración se transforma en Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, por mandato del Decreto Ejecutivo N° 20 de 10 de junio del 2013, la CZ3 asume la protección a la comunidad ecuatoriana migrante, la integración del migrante retornado y la comunidad extranjera.

La Cancillería, hasta 2021 cumplió 9 años de presencia territorial en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza, con las siguientes unidades de gestión: i) gestión de servicios ciudadanos. ii) Gestión de atención prioritaria a personas en Movilidad Humana. iii) gestión de protección internacional. iv) gestión jurídica. v) gestión de apoyo.

El Decreto Ejecutivo N°135 de 1 de septiembre de 2017 estableció normas de optimización y austeridad del gasto público y disposiciones para el ahorro y austeridad en el gasto de la administración pública. Bajo este mandato, la Cancillería emitió el Acuerdo Ministerial Nro. 0000077, de 03 de mayo de 2021, mediante el cual suprimió la Coordinación Zonal 3 Ambato del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y reorganizó la presencia institucional en territorio.

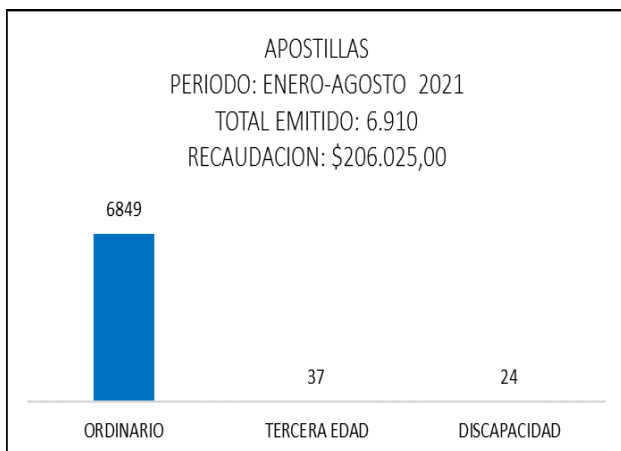
Con los antecedentes expuestos, la Oficina Técnica de Ambato pone a conocimiento de la ciudadanía el presente informe de Rendición de Cuentas que contiene una síntesis de los desafíos superados, los logros y metas alcanzados en el periodo enero a agosto 2021 por la ex Coordinación Zonal 3 Ambato –MREMH, cuyo informe se presenta siguiendo los Arts. 88, 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Ambato, febrero de 2021.

GESTIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS

Apostillas

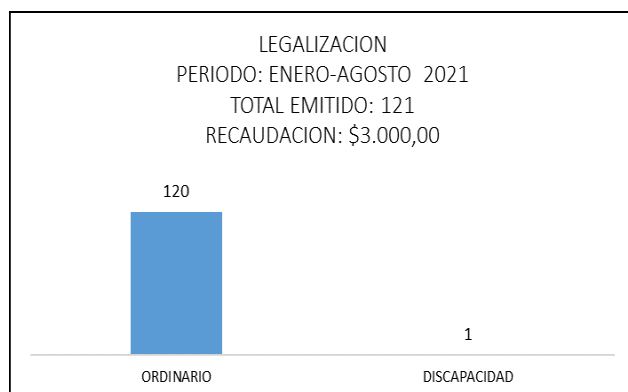
La apostilla tiene como objetivo la certificación de documentos públicos emitidos el Estado y que van a ser presentados por el interesado en otros países, a fin de otorgar validez en el exterior.



La Coordinación Zonal 3, de enero–agosto 2021, ha apostillado 6910 documentos, de los cuales 24 documentos corresponden a personas con discapacidad, 37 documentos para personas de tercera edad y 6849 apostillas usuarios en general, con una recaudación de \$ 206.025,00.

Legalizaciones

La legalización es el acto administrativo por el que se otorga la validez de un documento público, mediante la verificación y comprobación de la firma que aparece en el documento y se procede a dar fe de su legalidad. Durante el periodo enero-agosto 2021, la Coordinación Zonal 3 ha efectuado 121 legalizaciones de documentos: 120 legalizaciones ordinarias y 1 a un usuario con discapacidad, con una recaudación de \$ 3.000,00 dólares.



Visas

Este servicio corresponde a la autorización que otorga el Estado ecuatoriano a las personas extranjeras, para que puedan permanecer en el país regularmente de forma temporal o permanente.

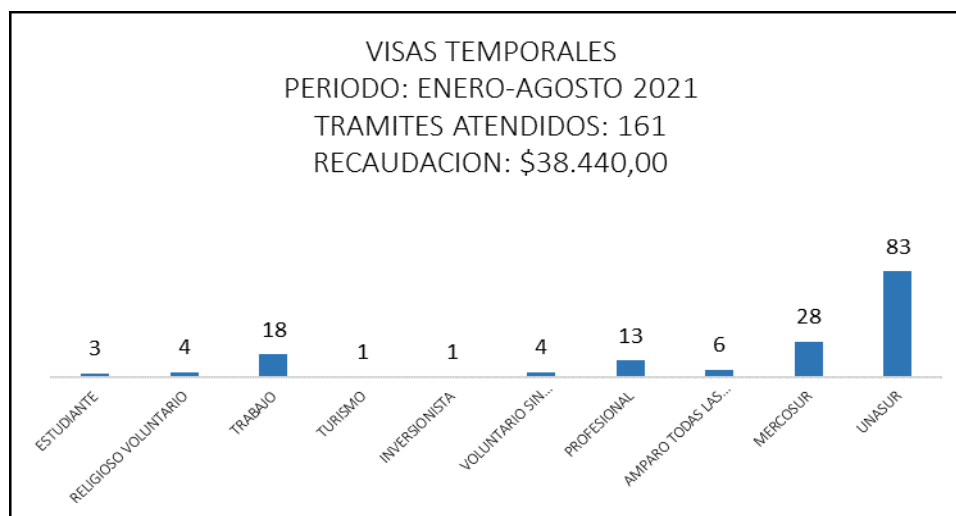


Visas temporales

Coordinación Zonal 3, durante el periodo enero-agosto 2021, otorgó 161 visas de residencia temporal, desglosadas de la siguiente manera según tipos de visa:

3 visas de estudiante, 4 visas de religioso o voluntario, 18 visas de trabajador, 1 visa de turismo, 1 visa de inversionista, 4 visas de voluntario, 13 visas de profesional, 1 visa de amparo, 28 visas MERCOSUR y 83 visas UNASUR,

Para el otorgamiento de las 161 visas se han atendido a 382 solicitudes de visas, lo significa que 221 solicitantes no concluyeron sus trámites.



Visas permanentes

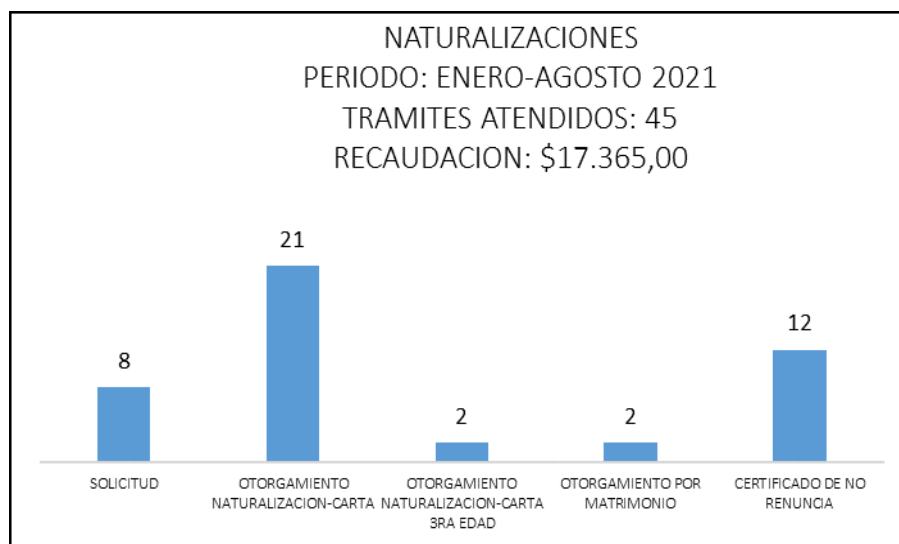
Los primeros 8 meses del año 2021, la Coordinación Zonal 3 otorgó 167 Visas Permanentes distribuidos de la siguiente manera: 41 visas de tiempo de permanencia, 2 tiempo de permanencia de la tercera edad, 20 visas por matrimonio o unión de hecho, 39 visas de amparo, 26 visas UNASUR, 1 visas MERCOSUR, 33 transferencias de visa y 2 transferencias de visa para tercera edad.



Naturalización

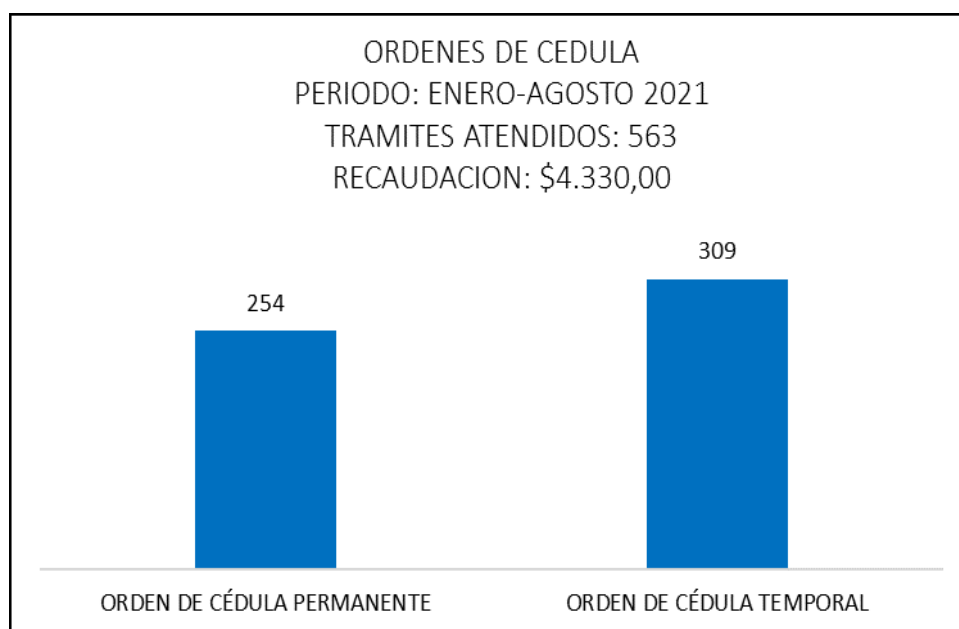
Proceso administrativo mediante el cual una persona extranjera adquiere la nacionalidad ecuatoriana por el tiempo de permanencia regular y continua de al menos tres años en el país, a través de una visa de residencia permanente o haber sido reconocido por el Estado ecuatoriano como refugiado.

De enero-agosto 2021, la Coordinación Zonal 3 efectuó 45 atenciones a usuarios de naturalizaciones, distribuidos de la siguiente manera: 8 solicitudes de naturalización, 21 naturalizaciones por carta otorgadas, 2 naturalizaciones por carta otorgadas de la tercera edad, 2 naturalizaciones por matrimonio y 12 certificados de no renuncia realizadas.



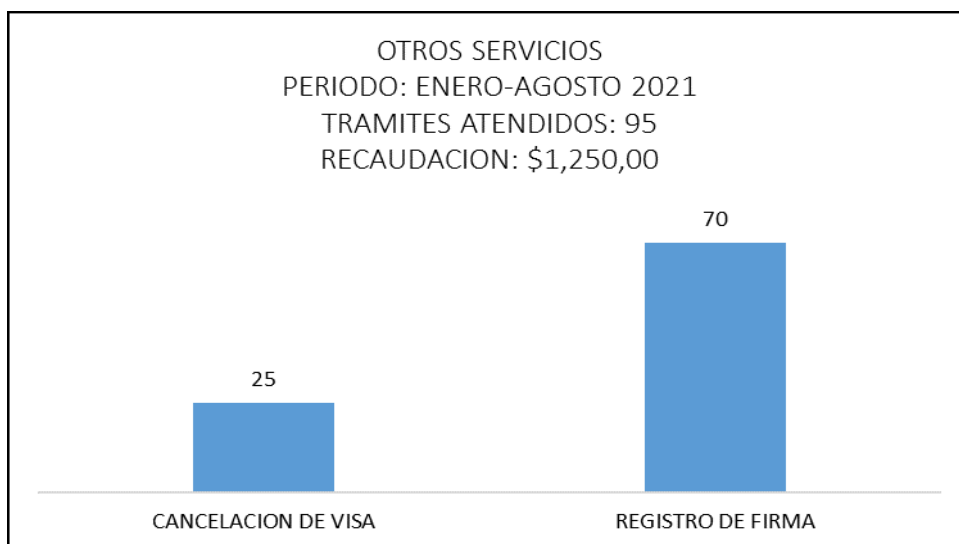
Ordenes de cedulación

La Coordinación Zonal 3, en el mismo período señalado anteriormente, realizó 563 atenciones de órdenes de cedulación, distribuidos de la siguiente manera: 309 órdenes de cedulación temporal y 254 órdenes de cedulación permanente.



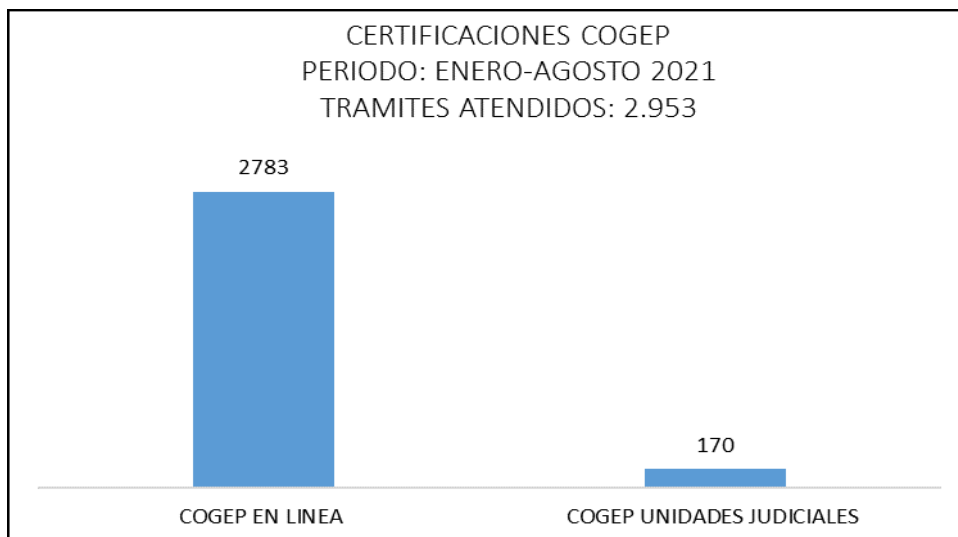
Otros trámites

En el periodo de enero-agosto 2021, la Coordinación Zonal 3, efectuó 95 trámites, de los cuales se realizaron 25 cancelaciones de visa y 70 registros de firma de autoridades.



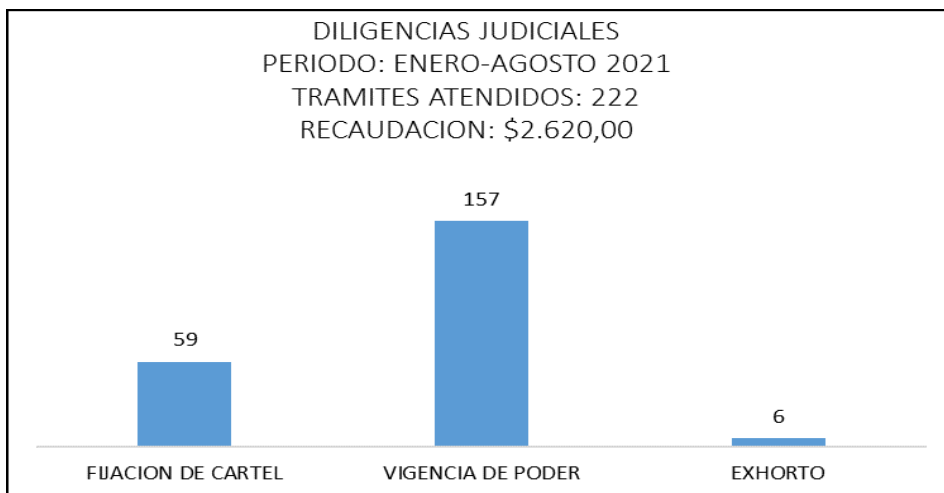
Gestión jurídica

Durante el periodo enero-agosto 2021, la Coordinación Zonal 3, en los procesos derivados del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos Gestión, ha efectuado 2.953 tramites, de los cuales 170 certificaciones de Registro Consular con entrega física solicitadas por las Unidades Judiciales y 2.783 entregadas en línea, cuyos servicios se prestan de forma gratuita.



Certificaciones y diligencias judiciales en el exterior

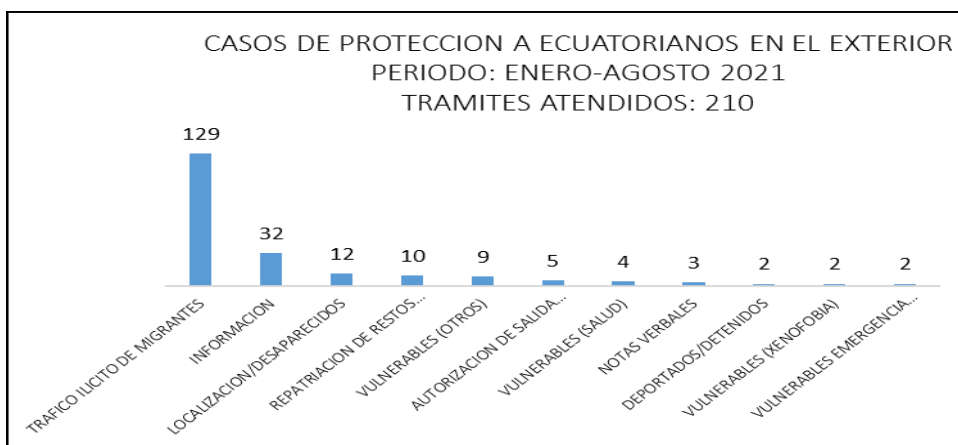
De enero-agosto 2021, la Coordinación Zonal 3, ha efectuado 222 trámites, de los cuales: 59 diligencias fueron de citaciones mediante fijación de carteles en los Consulados del Ecuador, 157 vigencia de poderes y 6 exhortos receptados y tramitados.



GESTIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA

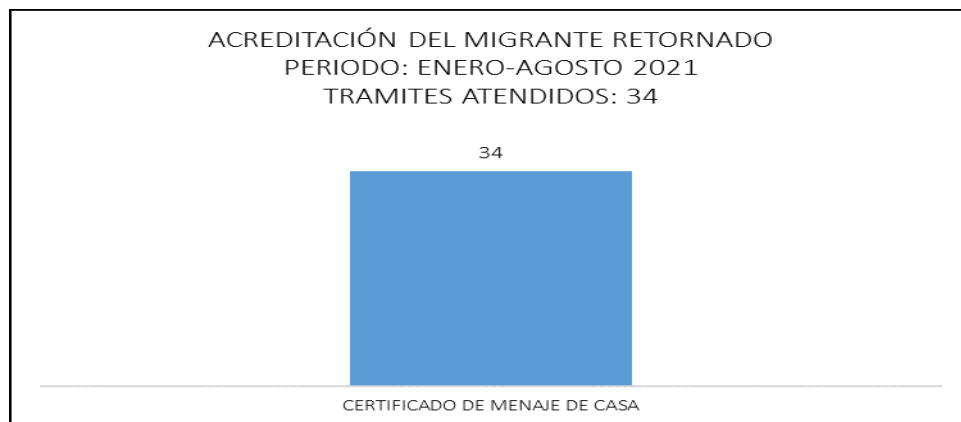
Protección a la comunidad ecuatoriana migrante

La Cancillería a través de la Coordinación Zonal 3 brindó asistencia y apoyo en 210 casos de vulnerabilidad para la localización de ecuatorianos en el exterior: retorno de migrantes ecuatorianos en situación de vulnerabilidad, repatriaciones de cadáveres y restos mortales, así como asesoría legal a migrantes y familiares de migrantes.



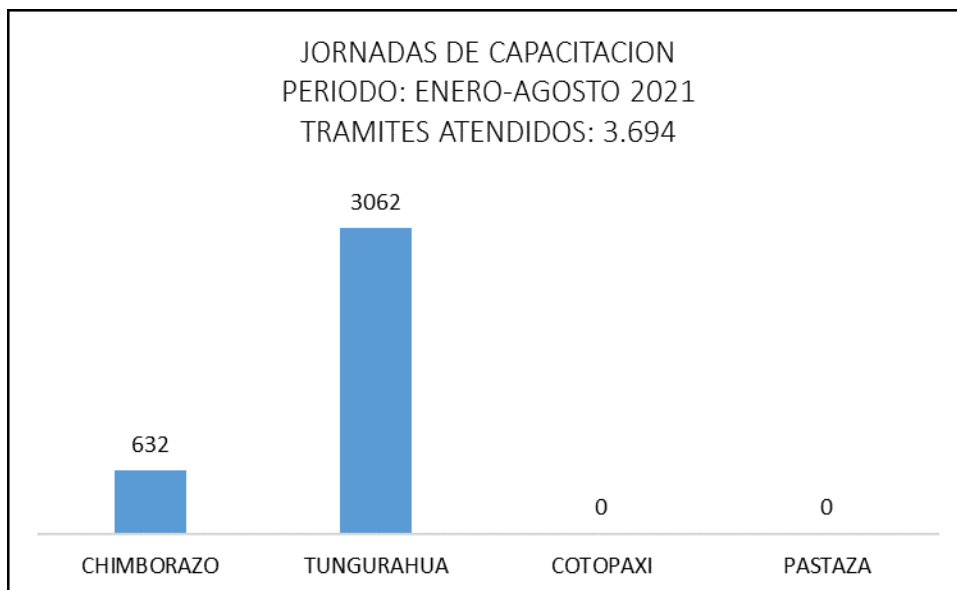
Acreditación del migrante retornado

La Coordinación Zonal 3, respecto a la atención a migrantes ecuatorianos retornados acredita esta condición para que los migrantes puedan acceder a su derecho a Menaje de Casa. Durante el periodo enero-agosto 2021, se ha emitido 34 certificados de emigrantes retornados.



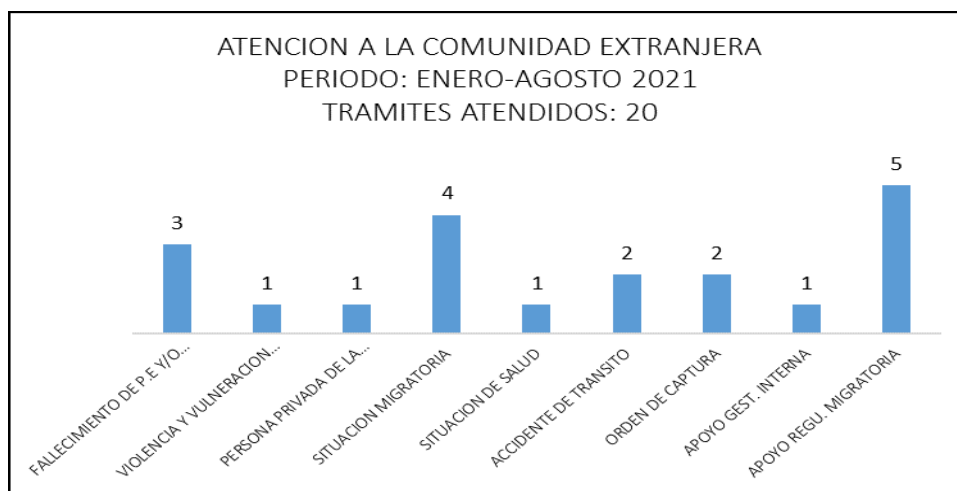
Proyecto de prevención de la migración riesgosa

La Coordinación Zonal 3, en el mismo periodo mencionado, realizó 34 jornadas de capacitación sobre la Campaña “PROYECTO PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN – XENOFOBIA “UN SOLO RUMBO”, en las provincias de Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza.



Atención a la comunidad extranjera

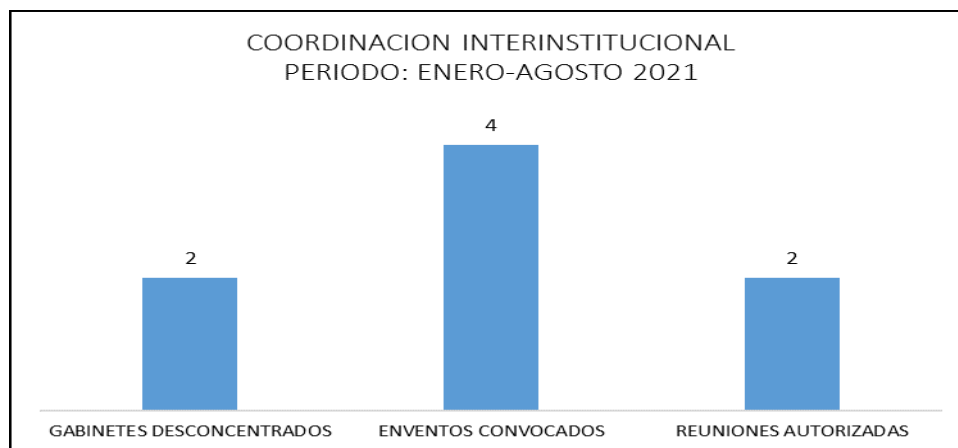
La Coordinación Zonal 3, brindó asistencia y apoyo a ciudadanos extranjeros en casos de vulnerabilidad por situación social y económica, fallecimientos, situación migratoria, salud, violencia intrafamiliar, accidentes de tránsito, entre otros. Habiendo atendido 20 casos de usuarios en condición de vulnerabilidad en el periodo enero-agosto 2021.



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Vinculación con las autoridades de la jurisdicción de la CZ3

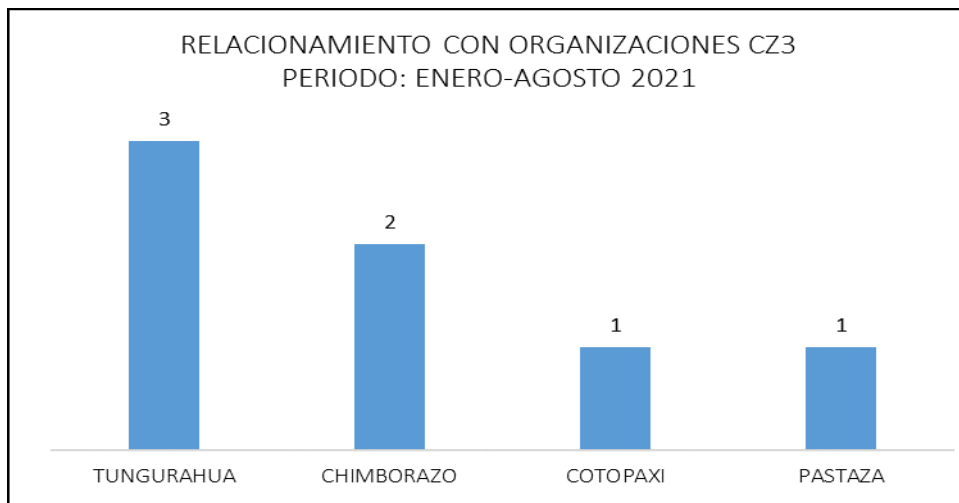
La Coordinación Zonal 3, durante el mismo período mencionado, realizó acercamientos con las instituciones públicas en 8 eventos: gabinetes convocados por las gobernaciones y ministerios coordinadores; ha participado en eventos convocados por las autoridades del ejecutivo desconcentrado y por autoridades de gobiernos autónomos descentralizados.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vinculación con la comunidad de migrantes

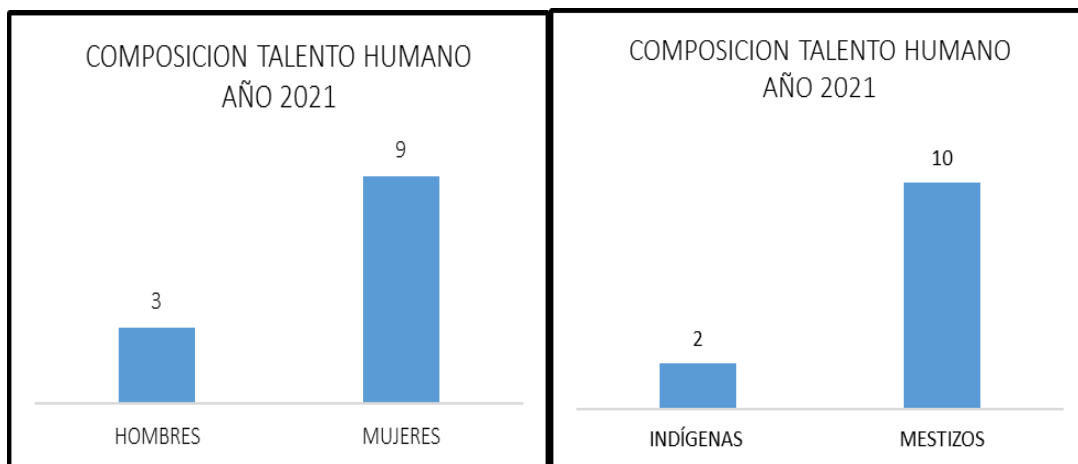
Esta Coordinación durante el año 2021 se relacionó con algunas organizaciones de ecuatorianos retornados y de asociaciones de la comunidad extranjera a fin de acompañar y promover iniciativas de carácter social. En el siguiente cuadro se observa el número de organizaciones con las cuales se estableció vínculo.



ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

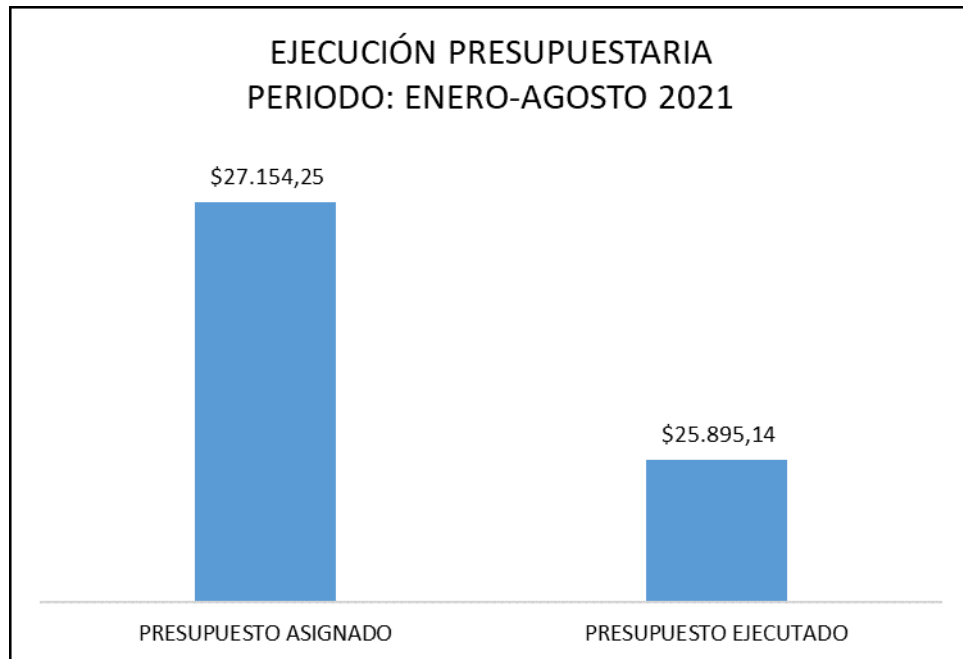
Composición de talento humano

La Coordinación Zonal 3 cuenta con el talento humano profesional y diverso.



Ejecución presupuestaria

El presupuesto asignado para la Coordinación Zonal 3 durante el periodo de enero a agosto del 2021, fue de \$ 27.154,25 dólares, habiéndose ejecutado el 94% del mismo.



El presupuesto fue destinado al pago de servicios básicos e implementos institucionales para su buen funcionamiento.

CONCLUSIONES

El año 2021 estuvo caracterizado por la pandemia del Covid19, cuyo acontecimiento interrumpió la regular prestación de los servicios institucionales y afectó la normal atención de los trámites requeridos por los usuarios. No obstante, la ex Coordinación Zonal 3 mediante la implementación de procesos virtuales y la reorganización del personal operativo, pudo obtener los siguientes resultados:

1. Se recaudó alrededor de \$ 314.580,00 dólares por los servicios prestados.
2. Se entregaron 11.237 trámites a los usuarios: 7.031 correspondientes a Legalizaciones y Apostillas, 328 Visas, 45 Trámites de naturalización, 563 órdenes de cedulaación, 2953 certificaciones del COGEP, 222 Diligencias judiciales para el exterior y 95 referentes a otros trámites.
3. Se realizaron 298 atenciones de casos de vulnerabilidad por movilidad humana: 210 de estos casos hacen referencia a protección de migrantes ecuatorianos, 34 acreditaciones de migrantes retornados, 20 casos de protección a la comunidad extranjera y 34 jornadas de capacitación sobre migración riesgosa.
4. En la Campaña PROYECTO Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN–XENOFobia “UN SOLO RUMBO”, se sensibilizó a 3694 ciudadanos y ciudadanas.
5. Realizamos acercamiento con 7 asociaciones de migrantes.
6. En general se registró un total de 15.229 usuarios atendidos.

La concreción de los resultados expuestos exigió sortear las restricciones impuestas por la pandemia y la articulación tanto de organizaciones de comunidades de migrantes, GADS provinciales y cantonales e instituciones de los ministerios desconcentrados, así como la labor comprometida de los funcionarios de la exCZ3.